



## VII Premio Internacional de Literatura Infantil y Juvenil

### BASES:

Para estimular la creación de obras en lengua española dirigidas a **lectores de ocho a doce años**, GRUPO ANAYA, S.A. convoca el **VII Premio Internacional de Literatura Infantil y Juvenil**.

La obra ganadora deberá contribuir a formar la personalidad de los lectores, promover su integración social y difundir los valores propios de una sociedad democrática. Este Premio se regirá conforme a lo siguiente:

1. Se establece un único **Premio**, indivisible, de **18.000 euros**, que el ganador **recibirá en concepto de anticipo de derechos de autor sobre su remuneración** y conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal aplicable.
2. Podrán optar al Premio todos los escritores/as que lo deseen. Las obras que se presenten se ajustarán a los rasgos que caracterizan a la literatura infantil y juvenil conforme a lo antes expresado, estarán escritas en idioma castellano, serán originales, inéditas, no publicadas, ni difundidas, y no podrán haber sido premiadas anteriormente o estar presentadas a otro premio, ni corresponderán a autores fallecidos con antelación al anuncio de esta convocatoria. No podrá presentarse al Premio el personal de la empresa convocante.
3. La extensión de las obras presentadas será de un mínimo de 50 páginas, tamaño DIN A4, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara. Deberán enviarse tres originales impresos, encuadernados o cosidos, y además en un soporte que contenga la obra en formato "word". Los originales se presentarán con seudónimo y con su correspondiente plica (sobre cerrado con los siguientes datos: título de la obra presentada, nombre y apellidos del autor, dirección postal y teléfono de contacto).

Si el escritor que optase al premio fuere menor de edad, en la plica se incluirá autorización escrita, fechada y firmada para presentarse al premio de su padre, madre tutor o quien tenga capacidad legal para dar tal autorización, con los datos del mismo acompañándose fotocopia del DNI o documento identificativo oficial del autorizante.

Participar en el Premio implica la ausencia de compromisos editoriales previos o simultáneos con relación a la obra presentada, la autoría y plena titularidad sobre la obra para ceder cualquier tipo de derechos.

4. Los originales se remitirán por correo postal a la siguiente dirección:

**GRUPO ANAYA**  
**C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 15**  
**28027 Madrid**

indicando claramente en el sobre:

**Para el VII Premio Internacional  
de Literatura Infantil y Juvenil**

El plazo de admisión de originales se cerrará el **15 de septiembre 2009**.

GRUPO ANAYA, S.A. no tendrá obligación ni responsabilidad alguna con relación a los originales presentados, sea por pérdidas, retrasos u otros motivos, ni tendrá obligación de dar recibos u otros documentos de presentación.

5. Presentarse al Premio implica que los autores aceptan las presentes bases y el compromiso de no retirar su obra antes del fallo, asimismo implica aceptar el Premio, si le fuera concedido, y la cesión de derechos consecuente, incluida la suscripción de los documentos necesarios. En todo lo no previsto en estas bases y con relación al desarrollo del Premio se estará a las decisiones y criterios de GRUPO ANAYA, S.A.

El autor premiado firmará el preceptivo contrato de edición y cederá en exclusiva a GRUPO ANAYA, S.A. sobre la obra ganadora, con el máximo alcance posible, todos los derechos de propiedad intelectual para su explotación, edición, publicación y comercialización con la más amplia libertad por parte de GRUPO ANAYA, S.A. y para todo el mundo, en cualquier lengua y sus variantes, particularmente en castellano y demás lenguas del estado español, durante quince años desde la entrega del anticipo de los derechos de autor en que consiste el premio, y en todos los formatos, soportes, modalidades de utilización o medios de difusión existentes o conocidos, analógicos y/o digitales, sin límites en cuanto a ediciones, ejemplares, impresiones, reimpressiones, cesiones a terceros, precios, traducciones y otros aspectos en cuanto a la explotación de la obra ganadora y con una remuneración proporcional al autor consistente en el 8% de los ingresos netos que GRUPO ANAYA, S.A. perciba como consecuencia directa de explotación de la obra, no devengándosele cantidad alguna hasta cubrir el anticipo en que consiste el premio.

6. El Jurado estará formado por especialistas en literatura infantil, y será designado por GRUPO ANAYA, S.A. El fallo del Jurado será inapelable. El Premio no podrá ser declarado desierto ni compartido.

El Jurado podrá recomendar la publicación de las obras no premiadas.

7. La presentación del libro ganador del Premio tendrá lugar en torno al 2 de abril de 2010, con motivo de la celebración del Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil. Se informará al ganador del día de la presentación de la obra premiada, quien deberá asistir a dicho acto. En todo caso, GRUPO ANAYA, S.A. podrá establecer las fechas y modificarlas como estime conveniente.

El ganador/a se compromete a participar personalmente en los actos que GRUPO ANAYA, S.A. considere necesarios para la presentación y promoción de la obra, así como a formar parte del Jurado en el siguiente Premio si GRUPO ANAYA, S.A. lo considera.

8. Los originales no premiados que no vayan a ser publicados y sus copias y soportes serán destruidos, sin que quepa reclamación alguna en este sentido ni obligación alguna de devolución por parte de GRUPO ANAYA, S.A., y sin que tenga que informar sobre este punto.

Conforme a la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal GRUPO ANAYA, S.A. incorporará los datos de carácter personal que voluntariamente se facilitan, en el correspondiente fichero, consintiendo los participantes en el premio en el tratamiento automatizado y uso de sus datos personales, incluida su imagen, para el desarrollo, desenvolvimiento y cumplimiento del premio y con fines comerciales, publicitarios y promocionales de los productos, actividades y servicios de la empresa convocante del premio. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable en el domicilio de GRUPO ANAYA, S.A.